

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades Legales y Estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, y los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 018 del 18 de Diciembre de 2003 y 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo del Consejo Académico No. 022 del 22 de Noviembre de 2004, se aprobó el rediseño curricular del Programa Académico de Pregrado en Ingeniería Civil.

Que el Programa Académico de pregrado en Ingeniería Civil de la Universidad del Quindío, obtuvo el registro calificado mediante la Resolución No.2669 del 8 de Julio de 2005, del Ministerio de Educación Nacional y renovación de la acreditación según Resolución del MEN No.1232 del 21 de febrero de 2011.

Que en el numeral 9º del Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de Febrero de 2005 “Estatuto General”, se determina que es función del Consejo Académico “Recomendar la creación, supresión, fusión o modificación de todos los programas académicos ofrecidos por la Institución en cualquier modalidad, de acuerdo con las disposiciones legales, previo concepto de los Consejos de Facultad y la oficina de Planeación en lo relacionado con los recursos que requieran”.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, según recomendación del Consejo Curricular del programa mediante Acta No. 009 de Agosto 11 de 2011, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Agosto de 2011, Acta No. 015 avaló y oficializó la modificación al plan de estudios para el Programa Académico de pregrado en Ingeniería Civil, aprobado por el Acuerdo del Consejo Académico No. 022 del 22 de Noviembre de 2004.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día siete (07) de septiembre del año 2011 después de estudiar y analizar la modificación propuesta para el plan de estudios del Programa Académico de Pregrado en Ingeniería Civil, decidió aprobarla.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Plan de estudios del Programa Académico de pregrado en Ingeniería Civil, metodología presencial, periodicidad de admisión semestral, código SNIES 835, Registro Calificado expedido mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 2669 del 8 de Julio de 2005, con un total de 177 créditos académicos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar la siguiente estructura curricular con sus respectivos créditos académicos, en concordancia con la política académica curricular de la Universidad, el propósito general del programa y los perfiles profesional y ocupacional del mismo.

ESTRUCTURA CURRICULAR	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	No de Créditos
ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	35
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)	55
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN (AA-P)	47
ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP)	12
ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AEC)	12
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AOI)	9
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY (AOL)	7
TOTAL CRÉDITOS	177

PARÁGRAFO 1: La estructura específica del Plan de Estudios, según actividades, áreas y espacios académicos, que deben cursar y aprobar los estudiantes para optar al título de Ingeniero Civil, es la que se detalla a continuación:

ESTRUCTURA CURRICULAR POR ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS [AAB]	35
Actividades Académicas Básicas - Ciencia Básica [AAB - CB]	35
Área Ciencias Básicas	
Cálculo Diferencial	4
Geometría Analítica	2
Cálculo Integral	4
Álgebra Lineal	3
Mecánica	4
Cálculo Multivariado y Vectorial	4
Ecuaciones Diferenciales	3
Electromagnetismo	4
Estadística y Probabilidad	3
Ondas y Termodinámica	4
	55

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES [AAP]			
Actividades Académicas Profesionales - Técnica y Tecnología			13
[AAP - TT]			
Área Ciencias Básicas			
Introducción a la Programación			2
Algoritmos Numéricos			2
Área Vías y Transporte			
Dibujo			2
Geometría Descriptiva			2
Topografía			3
SIG y Fotogrametría			2
Actividades Académicas Profesionales - Ciencias Aplicadas y Formación			42
[AAP - CAF]			
Área Administración y Construcción			
Equipos y Movimiento de Tierra			2
Ingeniería Económica			2
Administración			2
Área Aguas y Ambiental			
Hidráulica I			3
Hidráulica II			3
Recursos Hídricos			2
Abastecimiento y Remoción de Aguas			2
Tratamiento de Aguas			2
Área Estructuras			
Análisis Estructural			3
Dinámica Estructural			3
Concreto I			3
Concreto II			3
Área Suelos			
Geotecnia			3
Pavimentos			3
Área Vías y Transporte			
Tránsito			3
Vías			3
TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS Y PROFESIONALES [AAB y AAP]			90
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN [AA - P]			47
Actividades Académicas - Formación Hacia la Investigación y Solución de Problemas en Ingeniería [AA - FI]			10
Preseminario			2
Seminario Ciencia y Tecnología*			2

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”**

Seminario del Método de Ingeniería	2
Entrenamiento en Aprendizaje Basado en el Problema	2
Entrenamiento en Formación Basada en el Proyecto	2
Actividades Académicas Básicas - Ciencias de la Ingeniería [AAB - CI]	21
Área Aguas y Ambiental	
Mecánica de Fluidos	3
Hidrología	2
Área Estructuras	
Estática	3
Mecánica de Materiales	4
Área Suelos	
Geología para Ingenieros	2
Materiales de Construcción	3
Mecánica de Suelos	4
Actividades Académicas Profesionales de Profundización [AAP - P]	16
Área Administración y Construcción	
Construcción I	2
Planeación, Programación y Control de Obra	2
Formulación y Evaluación de Proyectos	2
Construcción II	2
Legislación Laboral y Contratación	2
Trabajo de Grado**	6
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN [AA - P]</u>	<u>47</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]	24
Actividades Electivas Complementarias [AEC]	12
Electiva Complementaria I	3
Electiva Complementaria II	3
Electiva Complementaria III	3
Electiva Complementaria IV	3
Actividades Electivas Profesionales [AEP]***	12
Electiva de Profundización I	2
Electiva de Profundización II	2
Electiva de Profundización III	4
Electiva de Profundización IV	4
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]</u>	<u>24</u>

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]	16
Actividades Obligatorias Institucionales [AOI]	9
Español [Proficiencia]	2
[Seminario de Investigación]****	3
Ecología	2
Creatividad Empresarial	2
Actividades Obligatorias de Ley [AOL]	7
Constitución Política	2
Deporte Formativo	2
Idioma Extranjero [Proficiencia]*****	0
Ética	3
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]</u>	<u>16</u>
<u>TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA</u>	<u>177</u>

* La Actividad Académica de Seminario de Ciencia y Tecnología podrá ser homologada por los estudiantes que acrediten su participación en la fase de formación de los semilleros de investigación, previa solicitud motivada entregada al Consejo Curricular, la cual será avalada por el coordinador del semillero. El Consejo Curricular del programa reglamentará el proceso de homologación.

** Para la obtención del título de Ingeniero Civil de la Universidad del Quindío, el estudiante deberá presentar y aprobar un trabajo de grado en la modalidad proyecto de grado o pasantía, con un peso en la estructura curricular de 6 Créditos Académicos, previa presentación y aprobación de propuesta ante el Consejo Curricular del Programa; el Comité verificará que se cumpla con lo expuesto en el reglamento de trabajos de grado de la Facultad de Ingeniería y demás reglamentos de índole institucional. De igual manera deberá aprobar un examen de suficiencia en idioma extranjero con una nota igual o superior a 3.8.

*** Las Actividades Electivas Profesionales (AEP) ofrecidas por el programa de Ingeniería Civil se desarrollarán en dos bloques:

- a) Profundización en Ingeniería Civil, y
- b) Profundización Empresarial

El estudiante que seleccione la Profundización en Ingeniería Civil podrá escoger entre profundización en Investigación en los grupos QUIMBAYA y CIDERA en las líneas de investigación avaladas por la Vicerrectoría de Investigaciones, y la Profundización en Diseño Avanzado en las diferentes áreas o núcleos temáticos de formación de la Ingeniería Civil [Administración y Construcción, Aguas y Ambiental, Estructuras, Suelos y Geotecnia, Vías y Transporte]. La programación de la profundización en las Áreas de Formación será definida por el Consejo Curricular del Programa, en función de la disponibilidad y demanda de los mismos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

El estudiante que seleccione la Profundización Empresarial deberá cursar una serie de espacios académicos relacionados con la práctica empresarial y proyección social.

En el caso que el estudiante opte por cambiar de línea, el Consejo Curricular del Programa, estudiará su caso particular y se reservará la autonomía para efectuarle las homologaciones a que hubiere lugar.

**** La Actividad Académica de Seminario de Investigación, además de cumplir con las Actividades Obligatorias Institucionales, hace parte de las Actividades Académicas de Profundización, específicamente de formación hacia la Investigación y solución de problemas en ingeniería, tal como se aprobó en el Acuerdo del Consejo Académico No. 022 de 2004. Esta Actividad Académica podrá ser homologada por los estudiantes que acrediten su participación en la fase de formulación de los semilleros de investigación, previa solicitud motivada entregada al Consejo Curricular, la cual será avalada por el coordinador del semillero. El Consejo Curricular del programa reglamentará el proceso de homologación.

***** El Programa de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo preceptuado en el Estatuto Estudiantil vigente, aplicará una prueba de suficiencia en idioma extranjero desde el contexto de la carrera a los estudiantes. La nota aprobatoria definida por el Consejo Curricular del Programa de Ingeniería Civil es de tres punto ocho (3.8).

PARÁGRAFO 2: La estructura específica del Plan de Estudios, según períodos académicos, actividades, áreas y requisitos, se describe a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS POR PERÍODOS

ACTIVIDAD ACADÉMICA POR ÁREA	ÁREAS DE INGENIERÍA CIVIL	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	HT	HP	HTP	# C. A.	CÓDIGO REQUISITO
PRIMER PERÍODO								
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010101	Cálculo Diferencial	6	0		4	
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010102	Geometría Analítica	4	0		2	
Actividades Académicas Básicas	Vías Transporte y	110170103	Dibujo	3	0		2	

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

Formación Hacia la Investigación y Solución de Problemas en Ingeniería	Formación en Ingeniería	110170104	Preseminario	2	1		2	
				TOTAL C.A			10	
SEGUNDO PERÍODO								
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010201	Cálculo Integral	5	0		4	110010101
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010202	Algebra Lineal	4	0		3	110010102
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010203	Mecánica	4	2		4	110010101 110010102
Actividades Académicas Profesionales	Vías y Transporte	110170204	Geometría Descriptiva	2	2		2	110170103
Formación Hacia la Investigación y Solución de Problemas en Ingeniería	Formación en Ingeniería	110170205	Seminario de Ciencia y Tecnología	3	0		2	110170104
				TOTAL C.A			15	
TERCER PERÍODO								
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010301	Cálculo Multivariado y Vectorial	5	0		4	110010201 110010202
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010302	Ecuaciones Diferenciales	4	0		3	110010201
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010303	Electromagnetismo	4	2		4	110010201 110010202 110010203
Actividades Académicas Profesionales	Ciencias Básicas	110110304	Introducción a la Programación	2	2		2	110010202
Actividades Académicas Profesionales	Vías y Transporte	110170305	Topografía	4	3		3	110170204

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

Formación Hacia la Investigación y Solución de Problemas en Ingeniería	Formación en Ingeniería	110170306	Seminario del Método de Ingeniería	2	1		2	110170205
				TOTAL C.A			18	
CUARTO PERÍODO								
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010401	Estadística y Probabilidad	4	0		3	110010201 110010202
Actividades Académicas Básicas	Ciencias Básicas	110010402	Ondas y Termodinámica	4	2		4	110010302 110010303
Actividades Académicas Profesionales	Ciencias Básicas	110110403	Algoritmos Numéricos	2	2		2	110110304
Actividades Académicas Profesionales	Vías Transporte y	110170404	SIG y Fotogrametría	2	2		2	110170305
Formación Hacia la Investigación y Solución de Problemas en Ingeniería	Formación en Ingeniería	110170406	Entrenamiento en Aprendizaje Basado en el Problema	2	1		2	110170306
Actividades Académicas de Profundización	Estructuras	110170405	Estática	4	0		3	110010203 110010301
				TOTAL C.A			16	
QUINTO PERÍODO								
Actividades Académicas Profesionales	Vías Transporte y	110170501	Tránsito	4	3		3	110010401
Formación Hacia la Investigación y Solución de Problemas en Ingeniería	Formación en Ingeniería	110170502	Entrenamiento en Formación Basada en el Proyecto	2	1		2	110170406
Actividades Académicas de Profundización	Estructuras	110170503	Mecánica de Materiales	4	2		4	110170405

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

Actividades Académicas de Profundización	Aguas Ambiental	y	110170504	Mecánica de Fluidos	5	0		3	110010402 110170405
Actividades Académicas de Profundización	Suelos Geotecnia	y	110170506	Geología para Ingenieros	3	1		2	110170404
Actividades Obligatorias Institucionales	Aguas Ambiental	y	110170505	Ecología	4	0		2	110170406
				TOTAL C.A			16		
SEXTO PERÍODO									
Actividades Académicas Profesionales	Vías Transporte	y	110170601	Vías	4	3		3	110170501 110170506
Actividades Académicas Profesionales	Estructuras		110170602	Análisis Estructural	4	0		3	110170503
Actividades Académicas Profesionales	Aguas Ambiental	y	110170603	Hidráulica I	4	2		3	110170504
Actividades Académicas de Profundización	Aguas Ambiental	y	110170604	Hidrología	4	0		2	110010401 110170504 110170505
Actividades Académicas de Profundización	Suelos Geotecnia	y	110170606	Materiales de Construcción	3	2		3	110170503 110170506
Actividades Obligatorias Institucionales	Formación Ingeniería	en	110170605	Seminario de Investigación	3	0		3	110170502
				TOTAL C.A			17		
SEPTIMO PERÍODO									
Actividades Académicas Profesionales	Estructuras		110170703	Dinámica Estructural	4	0		3	110170602
Actividades Académicas Profesionales	Aguas Ambiental	y	110170704	Hidráulica II	4	0		3	110170603 110170604
Actividades Académicas Profesionales	Aguas Ambiental	y	110170705	Recursos Hídricos	4	0		2	110170603 110170604

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

Actividades Académicas Profesionales	Administración y Construcción	110170702	Ingeniería Económica	4	0		2	110010401 110170605
Actividades Académicas de Profundización	Suelos y Geotecnia	110170706	Mecánica de Suelos	4	2		4	110170603 110170606
Actividades Electivas Profundización	Áreas de Ingeniería	110140701	Electiva de Profundización I	3	0		2	110170503 110170604 110170605
				TOTAL C.A			16	
OCTAVO PERÍODO								
Actividades Académicas Profesionales	Suelos y Geotecnia	110170801	Geotecnia	4	0		3	110170706
Actividades Académicas Profesionales	Estructuras	110170802	Concreto I	4	0		3	110170703
Actividades Académicas Profesionales	Aguas Ambientales y	110170803	Abastecimiento y Remoción de Aguas	4	0		2	110170704 110170705
Actividades Académicas Profesionales	Administración y Construcción	110170804	Equipos y Movimiento de Tierra	4	0		2	110170702 110170706
Actividades Académicas Profesionales	Administración y Construcción	110170805	Administración	3	0		2	110140702
Actividades Académicas de Profundización	Administración y Construcción	110170807	Construcción I	4	2		2	110170702 110170706
Actividades Electivas Profundización	Áreas de Ingeniería	110140806	Electiva de Profundización II (Mecánica Medio Continuo / Modelos Estocásticos)	3	0		2	110140701
		110140806-2	Electiva de Profundización II (Gerencia de Proyectos)					110140701 110170702
				TOTAL C.A			16	
NOVENO PERÍODO								
Actividades Académicas Profesionales	Suelos y Geotecnia	110170901	Pavimentos	4	2		3	110170801
Actividades Académicas Profesionales	Estructuras	110170902	Concreto II	4	0		3	110170802

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

Actividades Académicas Profesionales	Aguas y Ambiental	110170903	Tratamiento de Aguas	4	0		2	110170803
Actividades Académicas de Profundización	Administración y Construcción	110170904	Construcción II	4	2		2	110170805 110170807
Actividades Académicas de Profundización	Administración y Construcción	110170905	Planeación, Programación y Control de Obra	3	0		2	110170805 110170807
Actividades Electivas Profundización	Áreas de Ingeniería	110140906-1	Electiva de Profundización III (Practica Empresarial)	2	3		4	110140806-2 110170805 110170807
		110140906-21	Electiva de Profundización III (Hidrología Aplicada)					110140806
		110140906-22	Electiva de Profundización III (Introducción a la Ingeniería Sismológica)					110140806
		110140906-31	Electiva de Profundización III (Software Estructuras)					110140806 110170703
		110140906-32	Electiva de Profundización III (Diseño de Aceros NSR 10)					110140806 110170703
		110140906-33	Electiva de Profundización III (Geotecnia Vial)					110140806 110170801
			TOTAL C.A			16		
DECIMO PERIODO								
Actividades Académicas de Profundización	Áreas de Ingeniería	110171001	Trabajo de Grado	0	10		6	
Actividades Académicas de Profundización	Administración y Construcción	110171002	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	0		2	110170904 110170905
Actividades Académicas de Profundización	Administración y Construcción	110171003	Legislación Laboral y Contratación	3	0		2	110170904 110170905
Actividades Electivas	Áreas de Ingeniería	110141004-1	Electiva de Profundización IV (Gestión de la Calidad)	2	3		4	110140806 110170805

Profundización		110141004-21	Electiva de Profundización IV (Hidroinformatica)					110140806
		110141004-22	Electiva de Profundización IV (Introducción a la Ingeniería Sísmica)					110140806
		110141004-31	Electiva de Profundización IV (Diseño Avanzado de Concreto)					110140806 110170802
		110141004-32	Electiva de Profundización IV (Muros Estructurales)					110140806 110170802
		110141004-33	Electiva de Profundización IV (Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Lluvias)					110140806 110170803
				TOTAL C.A			14	

ACTIVIDAD ACADÉMICA POR ÁREA		CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	HT	HP	HTP	# C. A.	CÓDIGO REQUISITO
Actividades Complementarias	Electivas		Electiva Complementaria I	3	0		3	
Actividades Complementarias	Electivas		Electiva Complementaria II	3	0		3	
Actividades Complementarias	Electivas		Electiva Complementaria III	3	0		3	
Actividades Complementarias	Electivas		Electiva Complementaria IV	3	0		3	
Actividades Institucionales	Obligatorias	140050003	Creatividad Empresarial	1	1		2	
Actividades Institucionales	Obligatorias	130050004	Español [Proficiencia]	2	0		2	110140702
Actividades de Ley	Obligatorias de Ley	140060001	Constitución Política	2	0		2	
Actividades de Ley	Obligatorias de Ley	140060003	Ética	2	1		3	
Actividades de Ley	Obligatorias de Ley	160060002	Deporte Formativo	0	2		2	
Actividades de Ley	Obligatorias de Ley	160060004	Proficiencia en Idioma Extranjero*	0	0		0	
				TOTAL			23	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS : 177								

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.014
07 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL”

ARTÍCULO TERCERO: El Consejo de Facultad de Ingeniería, el Consejo Curricular y la Dirección del Programa de Ingeniería Civil, administrarán la ejecución y evaluación del currículo, según lo dispuesto por el presente Acuerdo y los Estatutos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los 07 días del mes de septiembre del año 2011

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Proyectó y Revisó: Rocío Stella Suarez Román
Asesora Unidad Curricular.

Revisó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Franceline B.